



Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social

DECRETO DE 4 DE ABRIL DE 2019, DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS CREADO POR ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DE 24 DE ABRIL DE 2018.

Mediante Decreto de 30 de noviembre de 2018, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social se realizó el nombramiento de los miembros del Pleno del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas. El apartado Segundo del Decreto de 30 de noviembre de 2018 designaba como Secretaria titular a la persona que ocupa el puesto de Jefa del Servicio de Fomento del Asociacionismo y como Secretaria suplente a la persona que ocupa el puesto de Jefa de Unidad del Servicio de Fomento del Asociacionismo.

Con posterioridad a la aprobación del referido decreto, se ha designado a la persona titular del puesto de Jefa de Departamento de Fomento del Asociacionismo, que se encontraba vacante en el momento de aprobarse el decreto; por lo que, encontrándose ocupado en estos momentos el puesto de Jefa de Departamento se considera más adecuado que sea su titular la persona que ejerza la secretaría suplente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Por todo ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y Otras Entidades Ciudadanas, aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 24 de abril de 2018,

DISPONGO

Primero.- Modificación del apartado Segundo del Decreto de 30 de noviembre de 2018.

Se modifica el apartado segundo del Decreto de 30 de noviembre de 2018, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, que queda redactado como sigue:



Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social

"Secretaria titular: Rosalía Alonso Alonso. Jefa de Servicio de Fomento del Asociacionismo. Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

Secretaria suplente: Belén Martínez-Falero Molero. Jefa del Departamento de Fomento del Asociacionismo. Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social."

Segundo.- Eficacia.

El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Madrid, 4 de abril de 2019

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACION PÚBLICO-SOCIAL



Ignacio Murgui Parra